

segunda en este Libro Capitulado y tanto de ella en la

Contaduría =

fiel de su celda. En este Ayuntamiento de Sevilla en Memoria de Juan  
Despachada = Don Juan de Pareja las cosas en el heredadamiento de su  
Hera en que pide el salario que se le esta consignado  
por razon de esta fidelidad y por el Informe del Con-  
tador Caxecado en virtud de Decreto de Diez y  
nueve de febrero deste año consta se cuenta de  
bueno medio año de sus salarios que cumplieron a ve-  
ynte y nueve de diciembre pasado de mil se-  
cuenta y dos, y por el seis mil y ochocientos mas  
y por la vez entendiéndose = Acordó que el Regidor  
de Comunas de y pague adho Juan Doni los ochos  
seis mil y ochocientos mas y para ello se despache  
Libranza en forma =

Testigos de Mi-  
trianos =

En este Ayuntamiento de el señor Don Christobal de  
Segura de Huelgas uno de los Cavalleros Comisarios  
de Plazas Dixo que en fuerza del orden des-  
pachado por el señor Alcalde mayor de la ciudad  
de Murcia a fin del aprompto de los soldados mili-  
tarios del contingente desta vez, que han de estar  
en aquella obra ultima del contingente con el Verbu-  
xio y memoria mento que por qual quiera motivo  
faltare Remitiéndose su importe a poder de don

Se

